INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
SMC-032 -2026

1.- Objeto. "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS Y ORIENTACIÓN PREUNIVERSITARIA PARA EL TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE ESTUDIANTES COMUNEROS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE IPIALES."

2.- Descripción del objeto y especificaciones técnicas.

Las especificaciones de los trabajos a ejecutar de cada ítem son los siguientes:

El contrato tiene por objeto el **fortalecimiento de competencias académicas y orientación preuniversitaria para el tránsito a la educación superior de estudiantes comuneros del Resguardo Indígena de Ipiales**, dirigido a ciento cuarenta (140) personas priorizadas por el Cabildo Indígena del Resguardo Indígena de Ipiales, como estrategia de apoyo a la preparación académica, la orientación vocacional, el proyecto de vida y la toma de decisiones frente a la continuidad educativa.

El servicio comprende el desarrollo de un proceso formativo presencial, con actividades de refuerzo académico, aplicación de simulacros tipo Saber 11, entrega de material de apoyo, orientación vocacional y preuniversitaria, y acompañamiento relacionado con el proyecto de vida y la toma de decisiones de los participantes.

1. **Alcance**

El servicio se desarrollará mediante sesiones presenciales dirigidas al fortalecimiento de competencias académicas, habilidades de aprendizaje, orientación preuniversitaria y elementos de proyecto de vida para la continuidad educativa.

El contratista deberá atender una cobertura de **ciento cuarenta (140) personas priorizadas por el Cabildo Indígena del Resguardo Indígena de Ipiales**, conforme al alcance técnico, operativo y presupuestal definido para la ejecución del proyecto.

La población beneficiaria estará conformada por estudiantes comuneros de los grados décimo y undécimo, así como por comuneros graduados de educación media que hayan sido priorizados por el Cabildo Indígena del Resguardo Indígena de Ipiales para participar en el proceso.

El servicio se organizará en **cuatro (4) grupos de treinta y cinco (35) participantes cada uno**. Esta distribución podrá ajustarse por razones operativas, territoriales o logísticas, siempre que se conserve la cobertura total prevista, se garantice una atención proporcional entre los grupos y no se afecte la calidad del proceso formativo.

El proceso deberá incluir, como mínimo, formación académica por áreas, simulacros académicos tipo Saber 11, entrega de materiales, orientación vocacional y preuniversitaria, acompañamiento socioemocional, fortalecimiento del proyecto de vida y seguimiento pedagógico, conforme al cronograma aprobado por la supervisión.

2. Sedes de ejecución

El programa se ejecutará en mínimo dos (2) sedes, gestionadas, definidas, adecuadas y habilitadas directamente por el contratista, bajo su responsabilidad, sin generar costos adicionales para la entidad contratante ni para los participantes.

Las sedes deberán contar, como mínimo, con condiciones básicas de accesibilidad, espacio físico suficiente, mobiliario, iluminación, ventilación, seguridad, conectividad e infraestructura adecuada para el desarrollo de las sesiones presenciales, simulacros y demás actividades previstas.

De manera orientativa, y sin que ello limite la responsabilidad del contratista de garantizar las sedes requeridas, se podrán considerar las siguientes zonas:

Sede	Ubicación orientativa
Sede 1 - Zona Oriente	Corredor vial hacia Pasto, entre el sector El Acopio y la entrada a la vereda Chaguaipe, preferiblemente en el sector Las Cruces.
Sede 2 - Zona Occidente	Casco urbano o corredor vial hacia el barrio Puenes.

La ubicación definitiva de las sedes deberá facilitar la asistencia de los participantes y responder a las condiciones territoriales del Resguardo Indígena de Ipiales. La organización y disponibilidad de los espacios hará parte de las condiciones mínimas para la adecuada prestación del servicio.

3. Intensidad y duración del proceso formativo

El servicio deberá desarrollarse conforme a las siguientes condiciones mínimas:

Actividad / condición	Especificación
Modalidad	Presencial
Número mínimo de sesiones	Veintiocho (28) sesiones presenciales por grupo conformado
Frecuencia estimada	Dos (2) sesiones por semana
Duración por sesión	Cuatro (4) horas
Duración total estimada	Catorce (14) semanas
Cobertura	Ciento cuarenta (140) participantes
Organización	Cuatro (4) grupos de treinta y cinco (35) participantes
Población priorizada	Personas priorizadas por el Cabildo Indígena del Resguardo Indígena de Ipiales

La intensidad mínima deberá garantizarse para cada grupo conformado, de acuerdo con el cronograma aprobado por la supervisión. La organización de los cuatro (4) grupos no podrá disminuir la cobertura, la duración ni la calidad del proceso formativo.

El cronograma deberá contemplar, como mínimo, fechas, horarios, sedes, grupos, sesiones, simulacros, responsables y actividades a desarrollar, y será revisado por la supervisión, en coordinación con el Cabildo Indígena del Resguardo Indígena de Ipiales.

4. Componentes de formación y orientación

El contratista deberá desarrollar las actividades de formación y orientación previstas en el presente alcance, conforme al cronograma aprobado, la metodología propuesta y el talento humano dispuesto para la ejecución del servicio.

El componente académico deberá tomar como referencia la estructura general del Examen Saber 11, en las áreas de **Matemáticas, Lectura Crítica, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e inglés**. Los cuestionarios auxiliares socioeconómico y de clima escolar podrán abordarse únicamente como parte del reconocimiento general de la estructura del examen, sin constituir áreas de preparación académica ni incidir en resultados oficiales.

El componente preuniversitario deberá desarrollarse mediante espacios de orientación e información general sobre alternativas de formación técnica, tecnológica y profesional, instituciones de educación superior, requisitos de ingreso, procesos de inscripción, calendarios de admisión, rutas de postulación, becas, fondos, apoyos educativos, beneficios dirigidos a comunidades indígenas y opciones de financiación.

El componente de proyecto de vida deberá desarrollarse mediante actividades que apoyen la identificación de intereses, habilidades, metas personales, académicas y ocupacionales de los participantes, teniendo en cuenta su contexto familiar, comunitario y territorial.

La preparación frente al Examen Saber 11 tendrá fines formativos, diagnósticos y de fortalecimiento académico. En ningún caso constituirá resultado oficial del Icfes ni sustituirá la presentación formal del Examen de Estado. De igual manera, la orientación preuniversitaria tendrá carácter informativo y de acompañamiento, sin que implique garantizar ingreso a programas académicos, becas, apoyos económicos o beneficios educativos.

El proceso deberá desarrollar, como mínimo, los siguientes componentes:

Componente	**Alcance técnico mínimo**
Matemáticas	Desarrollar actividades de refuerzo en interpretación de información, representación de datos, razonamiento cuantitativo, formulación de procedimientos, argumentación y solución de problemas, mediante ejercicios prácticos y preguntas tipo Saber 11.
Lectura Crítica	Fortalecer habilidades de comprensión, interpretación y análisis de textos, incluyendo identificación de información, relación de ideas, inferencias, evaluación de argumentos y reflexión sobre el contenido y la forma del texto.
Sociales y Ciudadanas	Desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento del pensamiento social, análisis de perspectivas, comprensión de contextos históricos, geográficos, políticos, culturales y ciudadanos, y reflexión frente a problemáticas sociales.
Ciencias Naturales	Fortalecer competencias relacionadas con la explicación de fenómenos, uso del conocimiento científico e indagación, a través del análisis de situaciones, interpretación de información, reconocimiento de variables y resolución de problemas propios del área.
Inglés	Desarrollar ejercicios de comprensión lectora, vocabulario, reconocimiento de estructuras básicas y uso de la lengua inglesa, conforme al nivel evaluado en Saber 11.
Preparación frente a la estructura del Examen Saber 11	Realizar actividades de reconocimiento y preparación frente a la organización general del examen, áreas evaluadas, tipo de preguntas, uso de cuadernillo, hoja de respuestas, tiempos de aplicación, sesiones y cuestionarios auxiliares, con fines formativos y de seguimiento académico.
Orientación vocacional	Realizar actividades que permitan identificar intereses, habilidades, expectativas académicas, capacidades personales y posibles campos de formación, como apoyo para la toma de decisiones frente a la continuidad educativa.
Orientación preuniversitaria	Brindar información general sobre programas técnicos, tecnológicos y profesionales, instituciones de educación superior, requisitos de ingreso, procesos de inscripción, calendarios de admisión, rutas de postulación, becas, fondos, apoyos educativos, beneficios dirigidos a comunidades indígenas y opciones de financiación.
Proyecto de vida	Desarrollar actividades orientadas a la definición o fortalecimiento de metas personales, académicas y ocupacionales, teniendo en cuenta los intereses de los

	participantes, sus condiciones familiares, su contexto comunitario y sus alternativas de continuidad educativa.
Acompañamiento socioemocional	Realizar actividades grupales relacionadas con motivación, autoconfianza, manejo del tiempo, manejo de estrés o ansiedad académica, adaptación a nuevos escenarios educativos y toma de decisiones durante el proceso formativo.

5. Metodología

La metodología será obligatoriamente presencial, práctica y centrada en el desarrollo de competencias académicas, habilidades para aprender y orientación preuniversitaria y para el fortalecimiento del proyecto de vida de los participantes.

Las actividades deben entrelazar refuerzo académico - por áreas, ejercicios Saber 11, orientación vocacional, información preuniversitaria, acompañamiento socioemocional y espacios relacionados con el proyecto de vida.

La preparación frente a Saber 11 deberá incluir el reconocimiento de la estructura general del examen, las áreas evaluadas, el tipo de preguntas, el uso de cuadernillos y hojas de respuesta, los tiempos de aplicación, la organización por sesiones y los cuestionarios auxiliares. Esta actividad tendrá fines pedagógicos, de orientación y preparación, sin que implique reproducción oficial del examen ni sustitución de los procedimientos establecidos por el Icfes.

Como mínimo, la metodología deberá incluir:

a. Talleres prácticos de fortalecimiento de competencias académicas.
b. Refuerzo académico por áreas evaluadas en Saber 11.
c. Ejercicios de comprensión lectora, razonamiento cuantitativo y análisis de situaciones.
d. Actividades de interpretación, argumentación, pensamiento crítico y resolución de problemas.
e. Ejercicios de preparación con preguntas tipo Saber 11, cuadernillo y hoja de respuestas.
f. Estrategias para el manejo del tiempo durante pruebas académicas.
g. Jornadas de seguimiento y retroalimentación académica.
h. Espacios de orientación vocacional para identificación de intereses, habilidades y expectativas académicas
i. Espacios de orientación preuniversitaria sobre programas, instituciones, requisitos, procesos de inscripción, calendarios de admisión, becas, fondos, apoyos educativos y alternativas de financiación.
j. Actividades de fortalecimiento del proyecto de vida, orientadas a la toma de decisiones personales, académicas y ocupacionales.
k. Actividades de acompañamiento socioemocional frente a la preparación académica, la adaptación a nuevos escenarios educativos y la continuidad del proceso formativo.

6. Simulacros académicos

El contratista deberá aplicar mínimo dos (2) simulacros académicos tipo Saber 11, actualizados a la vigencia 2026, que incluyan las áreas de **Matemáticas, Lectura Crítica, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e inglés**.

Los simulacros deberán estructurarse tomando como referencia la organización general del Examen Saber 11, incluyendo las áreas evaluadas, el uso de cuadernillo físico, hoja de respuestas, control de tiempo, registro de asistencia, registro de respuestas y análisis de desempeño.

Los simulacros tendrán fines formativos, diagnósticos y de seguimiento académico dentro del proyecto. En consecuencia, no constituirán resultado oficial del Icfes ni sustituirán la presentación formal del Examen de Estado Saber 11.

Cada simulacro deberá contar, como mínimo, con:

Elemento	Condición mínima
Cuadernillo físico	Preguntas tipo Saber 11 organizadas por áreas evaluadas.
Hoja de respuestas	Formato individual para el registro de respuestas.
Protocolo de aplicación	Instrucciones generales, control de tiempos, organización de participantes y condiciones básicas de presentación.
Registro de asistencia	Planilla de participantes que presenten el simulacro.
Registro de respuestas	Soporte individual o consolidado que permita verificar la aplicación del simulacro.
Resultados	Registro de desempeño por participante y por área académica evaluada.
Retroalimentación	Socialización general de resultados, dificultades identificadas y recomendaciones de mejora.
Informe de análisis	Consolidado de fortalezas, oportunidades de mejora por área evaluada, revisión general de respuestas y recomendaciones pedagógicas.

Cada simulacro deberá contar con una duración aproximada de doscientos diez (210) minutos, conforme a la estructura y condiciones de aplicación previstas para este tipo de ejercicios académicos.

El análisis de resultados deberá permitir identificar el desempeño por participante y por área evaluada, como insumo para la retroalimentación, el seguimiento académico y las actividades de orientación vocacional, preuniversitaria y proyecto de vida.

7. Recursos y materiales

Para el desarrollo del proceso formativo, el contratista deberá suministrar a cada participante los recursos y materiales básicos necesarios para las sesiones académicas, la aplicación de simulacros y las actividades de orientación vocacional, preuniversitaria y proyecto de vida.

Como mínimo, se deberá hacer entrega de los siguientes elementos:

Ítem	Recurso o material	Especificación mínima	Cantidad
1	Material de estudio	Material impreso actualizado, relacionado con los temas a tratar durante las sesiones, con una extensión mínima de treinta (30) hojas a color.	1 por participante

2	Banco de preguntas y ejercicios académicos	Material de apoyo con preguntas, ejercicios o actividades prácticas relacionadas con las áreas y componentes del proceso formativo.	1 por participante
3	Kit escolar básico	Compuesto, como mínimo, por una (1) libreta de mínimo cien (100) hojas, un (1) lápiz de grafito tipo HB o No. 2, un (1) borrador de goma suave y un (1) sacapuntas manual.	1 por participante
4	Cuadernillos de simulacro	Dos (2) simulacros impresos actualizados 2026, con sus respectivas hojas de respuesta y análisis de resultados.	2 por participante

Los materiales deberán ser legibles, pertinentes, actualizados y acordes con los contenidos desarrollados durante el proceso. En el caso del material de estudio y banco de preguntas, deberán guardar relación con las áreas de Matemáticas, Lectura Crítica, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e inglés, así como con los espacios de orientación vocacional, preuniversitaria y proyecto de vida previstos.

La entrega de los materiales deberá realizarse conforme a la distribución de grupos, sedes y participantes, y acreditarse de acuerdo con las obligaciones específicas del contratista.

8. Talento humano mínimo

El contratista deberá contar con el talento humano mínimo requerido para el desarrollo del proceso de formación académica complementaria, orientación preuniversitaria, simulacros académicos, acompañamiento socioemocional, proyecto de vida y apoyo administrativo.

La participación del equipo de trabajo deberá guardar correspondencia con la programación académica, operativa y metodológica establecida para la ejecución del contrato. En todo caso, el contratista deberá garantizar la disponibilidad del personal requerido para el cumplimiento de las sesiones, componentes académicos, simulacros, actividades de orientación, seguimiento y apoyo administrativo previstos en el proceso.

No.	**Componente**	**Cant.**	**Perfil requerido**	**Experiencia mínima**	**Actividades principales**	**Meses requeridos para la ejecución del proyecto**
1	Matemáticas	1	Profesional licenciado en Matemáticas	mínimo dos (2) años de experiencia en docencia.	Desarrollar procesos de formación orientados al fortalecimiento de competencias matemáticas, Diseñar y aplicar talleres, ejercicios prácticos y actividades pedagógicas relacionadas con razonamiento lógico, resolución de problemas y pensamiento matemático., Apoyar la preparación y retroalimentación de actividades evaluativas por competencias.	2
2	Lectura Crítica	1	Profesional licenciado en Español y Literatura	mínimo dos (2) años de experiencia en docencia.	Fortalecer las competencias de lectura, comprensión, interpretación y producción textual, Desarrollar estrategias pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la Lectura Crítica, Orientar ejercicios de análisis,	3

					argumentación y comprensión de textos.	
3	Ciencias Naturales	1	Profesional licenciado en Biología o Ciencias Naturales	mínimo dos (2) años de experiencia en docencia.	Desarrollar actividades de fortalecimiento en competencias científicas, Orientar procesos de interpretación, análisis de fenómenos naturales y resolución de situaciones problema, Apoyar la preparación académica en el área de Ciencias Naturales.	2
4	Sociales y Ciudadanas	1	Profesional licenciado en Ciencias Sociales	mínimo dos (2) años de experiencia en docencia.	Fortalecer competencias sociales y ciudadanas, y análisis del contexto, Desarrollar actividades de interpretación y argumentación frente a situaciones sociales, históricas y territoriales.	2
5	Inglés	1	Profesional licenciado en Inglés o Lenguas Modernas	mínimo dos (2) años de experiencia en docencia.	Fortalecer las competencias comunicativas en lengua extranjera, Desarrollar actividades de comprensión lectora, vocabulario y aplicación del idioma inglés en contextos académicos.	2
6	Orientación socioemocional y proyecto de vida	1	Profesional en Psicología	mínimo dos (2) años de experiencia en procesos formativos, acompañamiento psicosocial, orientación educativa o docencia.	Implementar estrategias de acompañamiento socioemocional con los participantes, desarrollar actividades relacionadas con el manejo del estrés, inteligencia emocional, habilidades para la vida, comunicación asertiva, resolución de conflictos y fortalecimiento del proyecto de vida, brindar orientación individual y grupal de acuerdo con las necesidades identificadas, promover el bienestar emocional y la resiliencia de los estudiantes, elaborar los informes y evidencias de las actividades desarrolladas.	1
7	Orientación vocacional y proyecto de vida	1	Profesional en Psicología	mínimo dos (2) años de experiencia en procesos de orientación vocacional, orientación educativa o docencia.	Desarrollar procesos de orientación vocacional dirigidos a los participantes, aplicar herramientas para la identificación de intereses, habilidades y aptitudes ocupacionales, orientar la construcción del proyecto de vida y la toma de decisiones académicas y profesionales, brindar información sobre las alternativas de acceso a la educación superior y la formación técnica, tecnológica y universitaria, realizar orientación individual y grupal de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, elabora	1

					los informes y evidencias de las actividades desarrolladas	
8	Apoyo pedagógico y simulacros	1	Profesional en licenciaturas o en áreas del conocimiento relacionadas con procesos de fortalecimiento académico y orientación educativa	mínimo un (1) año de experiencia en acompañamiento académico, aplicación y análisis de simulacros educativos y procesos de enseñanza en educación media.	Apoyar la coordinación pedagógica y metodológica del proyecto, Realizar seguimiento al desarrollo de las actividades académicas y formativas, Coordinar la aplicación, análisis y retroalimentación de simulacros académicos por competencias, Elaborar recomendaciones pedagógicas para el fortalecimiento del desempeño de los participantes.	1
9	Apoyo financiero y presupuestal	1	Profesional en Contaduría Pública	mínimo dos (2) años de experiencia en funciones administrativas y/o apoyo a proceso contractuales o financieros.	Apoyar la gestión financiera y documental del proyecto, Realizar seguimiento a soportes contables, informes financieros y documentación requerida para la ejecución contractual, Apoyar el control y organización de la información administrativa del proyecto.	2
10	Apoyo administrativo, operativo y logístico	1	Profesional en Administración, Ingeniería Industrial o áreas afines	mínimo dos (2) años de experiencia en desarrollo de actividades administrativas relacionadas con convenios, proyectos institucionales o proyectos educativos.	Apoyar la gestión administrativa, operativa y logística para la correcta ejecución del proyecto, Realizar seguimiento al cronograma de actividades, verificando el cumplimiento de las metas, productos y compromisos establecidos, Efectuar mensualmente el seguimiento a los estudiantes beneficiarios del proyecto, verificando su asistencia, permanencia, participación, avances académicos y demás aspectos relacionados con el cumplimiento de los objetivos del proceso formativo, consolidando la información correspondiente para la toma de decisiones, Apoyar la elaboración y consolidación de informes técnicos y administrativos requeridos durante la ejecución del proyecto, Organizar, custodiar y actualizar la documentación física y digital generada en el desarrollo del proyecto, garantizando su adecuado archivo y disponibilidad, Brindar apoyo en la articulación administrativa entre el contratista, el Resguardo Indígena de Ipiales, las instituciones educativas y las demás entidades participantes	4

					Apoyar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los indicadores establecidos en el proyecto, Las demás actividades inherentes a su perfil profesional que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. El equipo humano deberá garantizar la articulación de los componentes académicos, preuniversitarios, socioemocionales y administrativos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, actividades y productos establecidos en el proyecto.	

La experiencia del talento humano podrá acreditarse mediante hojas de vida, certificaciones laborales o contractuales, contratos, actas, constancias o soportes equivalentes que permitan verificar el cumplimiento del perfil mínimo requerido.

La organización del talento humano deberá guardar correspondencia con las sesiones programadas, la aplicación de simulacros, las actividades de orientación, la entrega de materiales, el seguimiento académico y las necesidades administrativas, financieras, operativas o logísticas del contrato.

9. Condiciones generales de ejecución

El servicio deberá ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas, el cronograma aprobado, el presupuesto asignado y las condiciones territoriales del Resguardo Indígena de Ipiales.

Las actividades se realizarán de manera presencial, en las sedes gestionadas, definidas, adecuadas y habilitadas por el contratista, bajo su responsabilidad, sin generar costos adicionales para la entidad contratante ni para los participantes.

El contratista deberá contar con los medios humanos, físicos, pedagógicos, logísticos, administrativos y documentales necesarios para la adecuada ejecución del servicio, incluyendo talento humano, sedes, materiales de apoyo, recursos pedagógicos, logística de aplicación de simulacros, actividades de orientación vocacional, orientación preuniversitaria, proyecto de vida y demás elementos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

La ejecución del servicio deberá permitir la verificación del cumplimiento de las actividades, cobertura, intensidad, materiales, simulacros y componentes previstos, conforme a las obligaciones específicas del contratista y a los requerimientos de la supervisión.

El presente proceso no reemplaza los procedimientos oficiales de inscripción, admisión o selección adelantados por el Icfes o por las instituciones de educación superior, ni garantiza

el ingreso de los participantes a programas técnicos, tecnológicos o profesionales, ni el acceso automático a becas, apoyos educativos o incentivos académicos. Su alcance corresponde al fortalecimiento académico, la orientación preuniversitaria, el fortalecimiento del proyecto de vida y el acompañamiento formativo de la población beneficiaria.

Nota: Las demás especificaciones técnicas del objeto a contratar se encuentran contenidas en los estudios previos, documento integrante de la presente invitación pública.

3.- Clasificación UNSPSC.

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
86101601	F - Servicios	86 - Servicios educativos y de formación	10 - Formación profesional	16 - Capacitación vocacional científica	01 - Capacitación en matemáticas
86101602	F - Servicios	86 - Servicios educativos y de formación	10 - Formación profesional	16 - Capacitación vocacional científica	02 - Capacitación en ciencias
86101607	F - Servicios	86 - Servicios educativos y de formación	10 - Formación profesional	16 - Capacitación vocacional científica	07 - Capacitación en idiomas
60102300	E - Productos de uso final	60 - Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artesanías y materiales educativos	10 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	23 - Libros de lectura y recursos	00 - Libros de lectura y recursos
14111514	B - Materias primas	14 - Materiales y productos de papel	11 - Productos de papel	15 - Papel de imprenta y papel de escribir	14 - Blocs o cuadernos de papel
44121706	E - Productos de uso final	44 - Equipos de oficina, accesorios y suministros	12 - Suministros de oficina	17 - Instrumentos de escritura	06 - Lápices de madera
44121804	E - Productos de uso final	44 - Equipos de oficina, accesorios y suministros	12 - Suministros de oficina	18 - Medios de corrección	04 - Borradores

4.- Valor y forma de pago. El valor estimado del contrato es **de SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($78.760.000,00)**, suma que incluye todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual.

Forma de pago: La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

El valor del contrato será cancelado mediante pagos, previa suscripción de las respectivas actas parciales y/o del acta final de recibo a satisfacción, según corresponda, por parte del supervisor del contrato, de acuerdo con el avance de ejecución, el cronograma aprobado y el cumplimiento de las actividades, y obligaciones contractuales.

Para cada pago, el contratista deberá presentar la factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda, junto con el informe de actividades ejecutadas, los soportes de cumplimiento requeridos por la supervisión y los demás documentos necesarios para el trámite administrativo, presupuestal, contable y tributario.

Así mismo, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente. En caso de persona jurídica o integrante plural, la certificación deberá ser expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando este último aplique.

Los pagos se realizarán previa revisión y aprobación de la supervisión, y estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y al cumplimiento de los requisitos exigidos para el trámite correspondiente.

5.- Disponibilidad presupuestal.

CDP	RUBRO	VALOR CDP	FUENTE DE FINANCIACIÓN	FECHA
2026.RII.01.000010	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$78.760.000	103 - 1.2.4.5.00 - S.G.P. RESGUARDO INDIGENA	JUL.21.2026

6.- Plazo. El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2026, desde la fecha de suscripción del acta de inicio. El contrato estará vigente hasta su liquidación.

7.- Cronograma. Los interesados en participar en el proceso deberán remitirse a la plataforma SECOP II, buscando el número del proceso asignado, en el segmento cronograma.

8.- Requisitos mínimos habilitantes

Documentos a anexar:

N°	Persona natural	N°	Persona jurídica
1	Carta de presentación de la oferta, según anexos.	1	Carta de presentación de la oferta, según anexos.
2	Documento de conformación de oferente plural, si aplica.	2	Documento de conformación de oferente plural, si aplica.
3	Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio (para personas naturales registrados como comerciantes), con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso y renovado para 2026	3	Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso, entidades no inscritas en Cámara de Comercio deberán presentar un certificado de existencia o documento equivalente, expedido por la autoridad competente, con vigencia no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.
4	Copia de la cédula de ciudadanía del proponente.	4	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
5	Registro Único Tributario - RUT actualizado.	5	Registro Único Tributario - RUT actualizado.

6	Pago de seguridad social y aportes legales: con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	6	Certificado suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal bajo la gravedad de juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de seguridad social y aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica esté exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, deberá indicarlo en el certificado.
7	Copia de la libreta militar o constancia de tener definida la situación militar, o de que la misma se encuentra en trámite, cuando aplique.	7	Copia de la libreta militar del representante legal o constancia de tener definida la situación militar, o de que la misma se encuentra en trámite, cuando aplique.
8	Paz y salvo municipal del lugar de ejecución del contrato.	8	Paz y salvo municipal del lugar de ejecución del contrato.
9	Antecedentes disciplinarios, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	9	Antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
10	Antecedentes fiscales, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	10	Antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
11	Antecedentes judiciales, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	11	Antecedentes judiciales del representante legal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
12	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	12	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC del representante legal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
13	Compromiso anticorrupción.	13	Compromiso anticorrupción.
14	Certificado o consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del proponente.	14	Certificado o consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del representante legal.
15	Experiencia específica: acreditar mínimo un (1) contrato ejecutado cuyo objeto o actividades guarden relación directa con procesos de formación académica, preparación para pruebas académicas, orientación educativa, orientación preuniversitaria o proyectos educativos similares al objeto contractual. La experiencia deberá acreditarse mediante copia del contrato acompañada de acta final, acta de liquidación o certificación expedida por la entidad o persona contratante.	15	Experiencia específica: acreditar mínimo un (1) contrato ejecutado cuyo objeto o actividades guarden relación directa con procesos de formación académica, preparación para pruebas académicas, orientación educativa, orientación preuniversitaria o proyectos educativos similares al objeto contractual. La experiencia deberá acreditarse mediante copia del contrato acompañada de acta final, acta de liquidación o certificación expedida por la entidad o persona contratante.

Forma de acreditar la capacidad jurídica

La persona natural inscrita como comerciante deberá acreditar que tiene registrada una actividad económica que le permita ejecutar el objeto del contrato. En el caso de las personas jurídicas, el objeto social deberá permitir el desarrollo de actividades relacionadas con educación, formación, capacitación, orientación académica, preparación para pruebas académicas, acompañamiento pedagógico, orientación vocacional, proyectos educativos o actividades afines al objeto contractual.

Forma de acreditar la experiencia mínima

El proponente deberá acreditar experiencia mínima mediante la presentación de al menos un (1) contrato ejecutado con entidad pública o privada, cuyo objeto, obligaciones o actividades principales tengan relación con procesos de formación académica, capacitación, orientación educativa, preparación para pruebas académicas, acompañamiento pedagógico, orientación vocacional o preuniversitaria, aplicación de simulacros o proyectos educativos similares al objeto del presente proceso.
La experiencia podrá acreditarse con cualquiera de los siguientes documentos:

a. Copia del contrato con su respectiva acta final de recibo a satisfacción.
b. Copia del contrato con su respectiva acta de liquidación.
c. Certificación de experiencia expedida por la entidad o empresa contratante.

Contenido mínimo de las certificaciones:

Cuando se aporten certificaciones de experiencia, estas deberán ser expedidas por la entidad o empresa contratante, a través de su representante legal o de quien tenga competencia para ello, y deberán contener como mínimo: nombre del contratante, nombre del contratista, identificación del contrato o vínculo contractual, objeto, plazo de ejecución, valor, fecha de inicio, fecha de terminación y constancia de cumplimiento o recibo a satisfacción.

Personal mínimo requerido:
El proponente deberá acreditar la disponibilidad del personal mínimo requerido para la ejecución del objeto contractual, de acuerdo con los componentes académicos, vocacionales, preuniversitarios, socioemocionales, pedagógicos, administrativos, financieros, operativos y logísticos previstos para el desarrollo del proyecto.

El personal propuesto deberá cumplir con los perfiles mínimos que se señalan a continuación. Su participación se desarrollará de acuerdo con el cronograma, la metodología y las actividades previstas para la ejecución del contrato, sin que ello implique la intervención simultánea de todos los profesionales durante la totalidad del plazo contractual.

Para acreditar el cumplimiento del personal mínimo requerido, el proponente deberá aportar hoja de vida del personal propuesto, copia del título profesional o acta de grado, certificaciones laborales, contractuales o documentos equivalentes que acrediten la experiencia mínima exigida, carta de compromiso o manifestación de disponibilidad del personal propuesto y copia de la tarjeta profesional, cuando la profesión la requiera para su ejercicio.

No.	Componente	Cant.	Perfil requerido	Experiencia mínima
1	Matemáticas	1	Profesional licenciado en Matemáticas	mínimo dos (2) años de experiencia en docencia.
2	Lectura Crítica	1	Profesional licenciado en Español, Español y Literatura	mínimo dos (2) años de experiencia en docencia.
3	Ciencias Naturales	1	Profesional licenciado en Biología o Ciencias Naturales	mínimo dos (2) años de experiencia en docencia.
4	Sociales y Ciudadanas	1	Profesional licenciado en Ciencias Sociales	mínimo dos (2) años de experiencia en docencia.

5	Inglés	1	Profesional licenciado en Inglés o Lenguas Modernas	mínimo dos (2) años de experiencia en docencia.
6	Orientación socioemocional y proyecto de vida	1	Profesional en Psicología	mínimo dos (2) años de experiencia en procesos formativos, acompañamiento psicosocial, orientación educativa o docencia.
7	Orientación vocacional y proyecto de vida	1	Profesional en Psicología	mínimo dos (2) años de experiencia en procesos de orientación vocacional, orientación educativa o docencia.
8	Apoyo pedagógico y simulacros	1	Profesional en licenciaturas o en áreas del conocimiento relacionadas con procesos de fortalecimiento académico y orientación educativa	mínimo un (1) año de experiencia en acompañamiento académico, aplicación y análisis de simulacros educativos y procesos de enseñanza en educación media.
9	Apoyo financiero y presupuestal	1	Profesional en Contaduría Pública	mínimo dos (2) años de experiencia en funciones administrativas y/o apoyo a proceso contractuales o financieros.
10	Apoyo administrativo, operativo y logístico	1	Profesional en Administración, Ingeniería Industrial o áreas afines	mínimo dos (2) años de experiencia en desarrollo de actividades administrativas relacionadas con convenios, proyectos institucionales o proyectos educativos.

Forma de acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas

El proponente deberá presentar una propuesta técnica o plan metodológico general, en la que indique la forma en que desarrollará el objeto contractual, de acuerdo con el alcance y las condiciones previstas en los estudios previos. La propuesta deberá incluir, como mínimo, la metodología de trabajo, la estrategia para atender la cobertura prevista de ciento cuarenta (140) participantes, la programación preliminar de actividades, la organización general de grupos, las sedes propuestas o las alternativas previstas para su habilitación, el talento humano mínimo requerido, los materiales a suministrar, la forma de aplicación de los simulacros y las actividades de orientación vocacional, preuniversitaria, socioemocional y de proyecto de vida.

La distribución final de los participantes por grupos, así como las sedes, horarios y jornadas, se precisará durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los listados validados por el Cabildo Indígena del Resguardo Indígena de Ipiales, las condiciones territoriales y el cronograma aprobado, sin modificar la cobertura total, la intensidad mínima ni los componentes definidos para el proceso.

Capacidad financiera mínima y forma de verificar su cumplimiento N/A.

9. Garantías.

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a favor del municipio de Ipiales. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos.

Amparo	Suficiencia	Vigencia
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DE DURACIÓN DEL MISMO Y (4) MESES MAS
CALIDAD DE LOS BIENES	5 % VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DE DURACIÓN DEL MISMO Y (4) MESES MAS
CALIDAD DEL SERVICIO	5 % VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DE DURACIÓN DEL MISMO Y (4) MESES MAS

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5 % VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DE DURACIÓN DEL MISMO Y (3) AÑOS MAS

10. Condiciones generales

1. Los Proponentes deben presentar su oferta en la plataforma Secop II de acuerdo con los formatos (anexos) contenidos en la presente invitación, y en la fecha establecida en el cronograma al que se refiere la sección correspondiente. Se recomienda tener en cuenta la guía de utilización de la Plataforma Secop II establecida por Colombia Compra Eficiente. No se aceptarán propuestas extemporáneas y sin los datos requeridos para su presentación. La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento.
2. Si el proponente es unión temporal, consorcio, o promesa de sociedad futura deberá presentar el documento de conformación de oferente plural, el cual debe contener como mínimo: Los nombres, identificación, domicilios, dirección, teléfonos y nacionalidades de los integrantes; la participación porcentual de cada integrante; la designación del representante legal y suplente en caso de ausencia temporal o definitiva; el objeto del oferente plural; la duración de la sociedad futura, la cual no podrá ser inferior a un (01) año contado a partir de la presentación de la oferta; la manifestación expresa de que ninguna de las partes no podrá ceder su participación a los demás integrantes; indicación del número de cuenta corriente o de ahorros y entidad bancaria donde se consignarán los pagos resultantes de la contratación, en caso de ser seleccionado. El documento debe ser suscrito por todos los integrantes.
3. Correcciones aritméticas. La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: (a) todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada; (b) el ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cero punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cero punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.
4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación. En todo caso, si el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la audiencia de evaluación se suspenderá y se indicará la fecha y hora de reanudación. Se debe requerir al oferente y se le concederá un término prudencial para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el jurado evaluador reanudará la audiencia de evaluación en la fecha y hora fijadas, y se recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.
5. Se establece que el horario de atención al público será de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y los días viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.; de acuerdo con el horario establecido para la Alcaldía Municipal de Ipiales mediante Decreto No. 047 del 07 de junio de 2022 expedido por el Alcalde y de acuerdo con la hora legal colombiana, solo en días hábiles. La documentación, propuestas, observaciones y peticiones presentadas por fuera de los días y horarios establecidos se consideran extemporáneas y se tendrán por no presentadas.

6. De acuerdo con el literal (c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, expedido por Colombia Compra Eficiente, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal adjudicará el contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (invitación a participar) y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará si la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
7. En caso de empate, el municipio de Ipiales aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
8. El municipio de Ipiales declarará **desierto** el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten ofertas; (b) ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en la invitación; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente; (d) el representante legal del municipio de Ipiales o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; (e) cuando antes del cierre del proceso de invitación se hubiere violado la reserva del mismo; (f) cuando la información suministrada por el proponente único y una vez verificada por la Entidad, se constate que la misma es falsa; (g) cuando ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada o no se subsanen en el término fijado los documentos faltantes para su habilitación; (h) cuando el proponente elegido resulte incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad; (i) en caso de que se presente una sola propuesta y ésta se encuentre incursa en una o varias causales de rechazo; (j) cuando se presenten los demás casos contemplados en la ley.
9. El municipio de Ipiales **rechazará** las ofertas presentadas (a) luego de vencido el plazo establecido para el efecto en el cronograma; (b) no hayan cumplido con el compromiso anticorrupción durante el proceso de contratación; (c) cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente; (d) cuando se verifique que el proponente no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos o cuando el proponente no subsane los mismos correctamente dentro del término la información o documentación solicitada por la Entidad; (e) cuando se verifique que el proponente suministró información imprecisa, incompleta, incorrecta y/o inexacta y esta información afecta la comparabilidad de las ofertas; (f) el Municipio se reserva el derecho de verificar la información sobre experiencia suministrada por el proponente. Si se advierten discrepancias entre la información aportada y la corroborada por el Municipio o falsedad en los documentos presentados, se rechazará la propuesta sin perjuicio de las acciones penales, civiles o disciplinarias a que haya lugar; (g) cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones de las establecidas en la Constitución o en la Ley; (h) cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial asignado para la contratación o el valor promedio del estudio del mercado; (i) cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente o en lugar distinto al señalado en la invitación pública; (j) cuando el oferente o representante legal no suscriba la propuesta económica o la carta de presentación de la propuesta o cuando quien la suscriba no se encuentre debidamente autorizado; (k) Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado el estudio de las ofertas; (l) cuando en la

propuesta económica se presenten errores y estos afecte la comparación de las ofertas, salvo en los casos que se contemple las reglas aplicables a la corrección aritmética o aproximaciones de decimales previstas en la presente invitación; (m) cuando la Entidad realice correcciones aritméticas y se verifique que la totalidad de los errores afectan en un porcentaje mayor al 0.5% el valor ofertado inicialmente; (n) cuando la entidad realice correcciones aritméticas en la propuesta económica y del resultado se obtenga que el valor corregido supere el valor oficial del proceso o valor promedio del estudio del mercado; (o) cuando al momento de calificar la propuesta económica del participante con la obligación tributaria de cobro de IVA, al incluir el porcentaje de dicho impuesto se identifique que la propuesta sobrepasa el presupuesto oficial o valor promedio del estudio del mercado; (p) cuando el oferente, estando obligado a declarar IVA, no lo discrimine en su oferta: (q) cuando el proponente no suministre las contraseñas para dar apertura a los sobres, dentro del término establecido en esta invitación; (r) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

10. El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al posterior contrato será el establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1437 de 2011, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, La Ley 1755 de 2015, el Decreto 1082 de 2015, EL Decreto 1860 de 2021 y sus modificaciones y demás normas concordantes y vigentes en materia de contratación estatal, así como el Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad, las guías y manuales adoptados mediante circular por la Agencia Nacional de Contratación; y las disposiciones comerciales y civiles pertinentes.

11. Invitación a las Veedurías Ciudadanas. En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de convocatoria pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

12. El Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" numeral 3, establece: "La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas". **Parágrafo:** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

13. Dirección electrónica de contacto: Plataforma Secop II - al pliego del respectivo proceso; información, solicitudes u observaciones allegadas por un canal diferente al descrito se tendrán por no recibidas para efectos de la presente invitación.

Procedimiento de evaluación:

1. La Entidad revisará en primer lugar las ofertas económicas para lo cual el Comité Evaluador, se comunicará a la hora señalada para la Evaluación en el cronograma del presente proceso de selección, verificará el precio de las ofertas, con el fin de identificar el precio más bajo y el orden de elegibilidad.
2. Una vez identificado el precio más bajo y verificado que este cumpla con las condiciones técnicas y económicas contempladas en la propuesta económica se procederá a verificar los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta que si este no cumple se procederá de conformidad con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente.
3. Para proponentes obligados a incluir en su oferta el impuesto de valor agregado IVA, la oferta será evaluada, antes de la afectación de este impuesto, en cumplimiento del principio de selección objetiva, establecido en la ley 80 de 1992, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.
4. Se dará a conocer los resultados de la evaluación a los proponentes y esto se plasmará en acta.
5. La entidad publicará el acta de evaluación con el resultado de la misma, otorgando un traslado común a los proponentes para subsanar o presentar observaciones. El término de traslado será fijado en el cronograma.
6. En caso de empate, la entidad aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Adjudicación con oferta única:

La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y en el Decreto 1082 de 2015.

Ipiales, 10 de agosto de 2026.

DAVID TARSICIO VILLAMIL ROSAS
Director Departamento Administrativo de Contratación.

Revisó y aprobó: David Tarcisio Villamil Rosas Director DAC

A. Carta de presentación de la oferta.

Ciudad y fecha

Señores:
Alcaldía Municipal de Ipiales
Ipiales-Nariño

Ref.- Carta de presentación de la oferta - proceso de contratación **SMC-032-2026.**

El (La) suscrito(a) _____, identificado con C. C. No. _____ de _____, (en nombre propio o en representación de _____), presento oferta para participar en el proceso de contratación de mínima cuantía **SMC-032-2026**, cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS Y ORIENTACIÓN PREUNIVERSITARIA PARA EL TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE ESTUDIANTES COMUNEROS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE IPIALES ",** conforme a las condiciones establecidas por el Municipio de Ipiales, en la invitación a participar.

Declaro, así mismo:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso y tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Entidad Contratante respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que tengo capacidad jurídica para presentar la Oferta y aceptar el Contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo.
3. Que esta propuesta y que el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
4. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
5. Que la oferta económica ha sido elaborada de acuerdo con los Documentos del Proceso y hace parte integrante del Contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo.
6. Que la oferta económica ha sido elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que, en caso de resultar adjudicatario, acepto todas y cada una de las condiciones fijadas en los estudios previos y la invitación pública, especialmente lo relacionado con las obligaciones, las especificaciones técnicas y el alcance del objeto del contrato.
8. Que, en caso de resultar adjudicatario, acepto que se entienden incorporadas al contrato, las cláusulas señaladas en los estudios y documentos previos, sobre: Multas; Clausula Penal Pecuniaria; Caducidad y sus efectos; Clausulas exorbitantes; e Indemnidad.
9. Que, bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley para participar en este proceso de selección y para suscribir contratos con el municipio de Ipiales.
10. Que acepto ser comunicado o notificado por medio electrónico, de cualquier actuación dentro del presente proceso de selección.

Relación de documentos que contiene la propuesta: (Numerados)

1. ___

Atentamente,

Firma:
Nombre:
Documento de identidad:
Dirección:
Correo electrónico:
Teléfono:
Celular:

B. Compromiso anticorrupción.

Ciudad y fecha

Señores:
Alcaldía Municipal de Ipiales
Ipiales-Nariño

Ref.- Compromiso anticorrupción-proceso de contratación **SMC-032 -2026.**

El (La) suscrito(a) _____, identificado con C. C. No. _____ de _____, (en nombre propio o en representación de_____), manifiesto o manifestamos que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley para participar en este proceso de selección y para suscribir contratos con el municipio de Ipiales.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de selección.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el presente proceso de selección me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Me comprometo a comunicar a mis empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por mi parte, y la de ellos.
7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Atentamente,

Firma:
Nombre:
Documento de identidad:
Dirección:
Correo electrónico:
Teléfono:
Celular:

C. Formato de propuesta económica.

Ciudad y fecha

Señores:
MUNICIPIO DE IPIALES

Ref.- Propuesta económica - Proceso de contratación **SMC-032-2026.**

Objeto: "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS Y ORIENTACIÓN PREUNIVERSITARIA PARA EL TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE ESTUDIANTES COMUNEROS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE IPIALES."

ITEM	DESCRIPCION	Especificaciones	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	TIEMPO (m)	SUB TOTAL	VALOR TOTAL
1	SERVICIOS PERSONALES							
1.1	Capacitador Matemáticas	Profesional licenciado en Matemáticas, con mínimo dos (2) años de experiencia en docencia.	Profesional	1		2		
1.2	Capacitador Lectura Crítica	Profesional licenciado en Español y Literatura, con mínimo dos (2) años de experiencia en docencia.	Profesional	1		3		
1.3	Capacitador Ciencias Naturales	Profesional licenciado en Biología o Ciencias Naturales, con mínimo dos (2) años de experiencia en docencia.	Profesional	1		2		
1.4	Capacitador Ciencias Sociales y humanas	Profesional licenciado en Ciencias Sociales o humanas, con mínimo dos (2) años de experiencia en docencia.	Profesional	1		2		
1.5	Capacitador Inglés	Profesional licenciado en inglés o Lenguas Modernas, con mínimo dos (2) años de experiencia en docencia.	Profesional	1		2		
1.6	Capacitador para socio emocional	Profesional en Psicología, con mínimo dos (2) años de experiencia en procesos formativos o docencia.	Profesional	1		1		
1.7	Capacitador para orientación vocacional	Profesional en Psicología, con mínimo dos (2) años de experiencia en procesos de orientación o docencia.	Profesional	1		1		
1.8	Capacitador para	Profesional en licenciaturas u otras áreas del conocimiento relacionadas con procesos de	Profesional	1		1		

	simulacros	fortalecimiento académico y orientación educativa, con mínimo un (1) año de experiencia en acompañamiento académico, aplicación y análisis de simulacros educativos y procesos de enseñanza en educación media.						
1.9	Apoyo Administrativo para la ejecución del convenio	Profesional en Contaduría Pública, con mínimo dos (2) años de experiencia en funciones administrativas y/o apoyo a procesos contractuales o financieros.	Profesional	1		2		
1.10	Apoyo Administrativo para la ejecución del convenio	Perfil profesional requerido – Apoyo Administrativo para la Ejecución del Convenio Profesional en administración, ingeniería industrial o áreas afines. Experiencia: Experiencia mínima de dos (2) años en el desarrollo de actividades administrativas, preferiblemente relacionadas con la ejecución de convenios, proyectos institucionales o proyectos del sector educativo.	Profesional	1		4		
	SUBTOTAL							
2.	**GASTOS GENERALES**							
2.1	Disponibilidad de recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades		Unidad	1		1		
	SUBTOTAL							
3	**OTROS GASTOS**							
3.1	1 Kit escolar(1 libreta minimo de 100 hojas, ápiz de grafito tipo HB o No.2, borrador de goma suave y sacapuntas manual)		Kit escolar	1		140		
3.2	Guias (30 hojas a color de los temas a tratar)		Juego de Guías diseñado por el instituto	1		140		
3.3	Cuadernillo con su respectiva de hojas de respuesta y análisis de resultados		Simulacro	2		140		
	SUB TOTAL							
	TOTAL							

Valor total ofertado en letras:

El valor de la propuesta incluye todos los impuestos nacionales y municipales a que haya lugar, incluido el IVA (si aplica).

Nota. (Cualquier aclaración que se deba tener en cuenta para presentar la oferta económica).

NOTA 1: Los artículos deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos y en la invitación del presente proceso.
NOTA 2: El oferente, estando obligado a declarar IVA, deberá discriminar en su oferta el equivalente correspondiente a este impuesto, so pena de ser rechazada.

NOTA 3: Es viable contemplar en la propuesta económica aproximaciones de decimales o redondeos en los valores ofertados siempre y cuando se expresen en pesos colombianos y se ajuste la aproximación así; a) al entero inferior si el dígito es menor o igual a cinco (5) y b) al superior si el dígito es mayor a cinco (5). En caso de contemplarse números decimales se tendrán en cuenta hasta máximo dos (2) dígitos decimales.

Atentamente,

Firma:
Nombre:
Documento de identidad:
Dirección / Correo electrónico:
Teléfono / Celular